



**JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**PROCESO ORDINARIO LABORAL 2018-00184 DEMANDANTE: LUIS ALBERTO MARIN HERNANDEZ- DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla de conformidad con el numeral 2º literal c) del artículo 380 del C.S.T. (subrogado Ley 50 de 1990), cita y emplaza a los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SR. LUIS ALBERTO MARIN HERNANDEZ con el fin de notificarle auto de fecha 16 de mayo de 2022, que resolvió:

*“(…) NOVENO: DESIGNESE como Curador Ad-Litem de los sucesores procesales y herederos indeterminados del finado demandante LUIS ALBERTO MARÍN HERNÁNDEZ, a los Doctores: CORINA ISABEL BERNAL ESCORCIA, identificada con C.C No. 32.665.175, Tarjeta Profesional No. 239.391 del C.S.J, que podrá ser notificada en la dirección: Vía 40 # 73 - 290, Oficina 602 en la ciudad de Barranquilla, y en la dirección electrónica: cbsegurosa@gmail.com; Dr. ISMAEL ALBERTO BARRERA SILVA, identificado con C.C No. 12.561.525, de Santa Marta y Tarjeta Profesional No. 67.832 del C.S.J, que podrá ser notificado en la dirección electrónica: eficazltda@hotmail.com; y LUZ KATHERINE PACHECO LOPEZ, identificada con C.C No. 1.140.821.76, Tarjeta Profesional No. 220.719 del C.S.J, que podrá ser notificada en la dirección electrónica: kathe.pacheco.lopez@gmail.com -Celular: 301-3090753. Por secretaría, líbrese las comunicaciones a estos Profesionales del Derecho para efectos de que quien acepte o concurra en calidad de Curador Ad-litem se le realice su debida posesión y asuma las funciones del cargo señalado.*

*DÉCIMO: ORDÉNESE el EMPLAZAMIENTO por edicto de los sucesores procesales y herederos indeterminados del finado demandante señor LUIS ALBERTO MARÍN HERNÁNDEZ, con la advertencia de habersele designado Curador Ad-litem, edicto que se fijará a través de la Secretaría en la página web de la Rama Judicial durante quince (15) días, e igualmente de manera principal y concomitante, ORDÉNESE por Secretaría realizar a través del Sistema de Gestión Documental Siglo XXI Web-TYBA, la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas la información con relación al presente proceso a los herederos indeterminados del causante señor LUIS ALBERTO MARÍN HERNÁNDEZ. (…)”*

Este edicto se fija en un lugar visible por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del seis (06) de julio de 2022 a las 8:00 A.M. y se desfijará el veintisiete (27) de julio de 2022 a las 5:00 P.M., término que una vez vencido, conllevará a que se tenga por surtida la notificación del auto que ordeno el emplazamiento.

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO  
SECRETARIA**